



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-017/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 3, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECÓGRAFOS PARA PERINATOLOGÍA DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2631/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1061/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECÓGRAFOS PARA PERINATOLOGÍA DEL IPS”, con ID N° 449.986; y

CONSIDERANDO: Que, Aclaración N° 3, representa aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECÓGRAFOS PARA PERINATOLOGÍA DEL IPS”, con ID N° 449.986, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-017/2024

- 2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/24
Licitación 449986 - ADQUISICION DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI
Y ECOGRAFOS PARA PERINATOLOGIA DEL IPS

ACLARACIÓN N° 3

Asunción, de noviembre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/24 "ADQUISICION DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECOGRAFOS PARA PERINATOLOGIA DEL IPS", se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 126 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"En el punto 1.3.1 donde dice Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS, al menos una de ellas. SOLICITAMOS que incluya normas MERCOSUR, ya que existen equipo con normas MERCOSUR de muy buenas prestaciones que inclusive ya fueron adquiridos por el MSP y que actualmente son utilizados en diversos hospitales de nuestro país. Además, esta modificación permitirá la mayor participación posible de oferentes"	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 127 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"En el punto 1.4.3 donde dice: Presión Inspiratoria (cmH2O). De 2 a 80 o mejor rango. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Presión Inspiratoria (cmH2O). De 3 a 120 o mejor rango, ya que ofrece una mayor flexibilidad y capacidad de ajuste en comparación con modelo que tienen un rango más limitado, como el de 2 a 80 cmH2O. Esta mayor amplitud permite un control más preciso y personalizado de la presión durante la ventilación, lo que es crucial para pacientes con necesidades respiratorias diversas. Un rango de 3 a 120 cmH2O permite adaptar el ventilador a situaciones clínicas complejas, como pacientes con enfermedades pulmonares crónicas, insuficiencia respiratoria aguda o aquellos que requieren ventilación en modos no invasivos o invasivos, como la ventilación controlada por presión.	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 128 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"En el punto 1,4,4 donde dice: Soporte de Presión (cmH2O). De 0 a 80 o mejor SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Soporte de Presión (cmH2O). De 2 a 80 o mejor, para garantizar una mayor seguridad y eficacia en la ventilación de los pacientes. Un soporte de presión mínimo de 2 cmH2O evita que el ventilador intente aplicar una presión de soporte nula o insuficiente, lo cual podría generar dificultades en la mecánica respiratoria de los pacientes, especialmente aquellos con debilidad respiratoria significativa o insuficiencia respiratoria. Además, un rango de 2 cmH2O hacia arriba asegura que el ventilador pueda proporcionar un soporte efectivo sin riesgos de presiones extremadamente bajas que no favorezcan una adecuada ventilación, mientras mantiene la capacidad de ajustarse a las necesidades del paciente en condiciones críticas. Este ajuste mejora la seguridad del tratamiento y ofrece mayor flexibilidad para adaptarse a un amplio espectro de patologías respiratorias, brindando una mejor opción en pacientes con condiciones respiratorias más delicadas."	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 129 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"En el punto 1.4.7 donde dice: Tipo de flujo inspiratorio: Cuadrático y Descendente 50% o mejor. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Tipo de flujo inspiratorio: cuadrada/ descendente 50 %/ descendente 100 %/ ascendente/ sinusoidal. ya que existen otros tipos de onda que son utiles para el tipo de patologia que tenga el paciente ."	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 130 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"En el punto 1,4,8 donde dice: Pausa Inspiratoria (Segundos). Apagado, 0,1 a 2,0 o mejor. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Pausa Inspiratoria (Segundos). Apagado, 0 a 30. es importante el agregar un rango ya que si el equipo realiza pausa muy largar puede apeligrar la salud del paciente. "	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 131 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"En el punto 1,4,11 donde dice: Frecuencia respiratoria (bpm). Límite inferior 1 o menor y limite superior 150 o mayor. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: recuencia respiratoria (bpm). Límite inferior 3 o menor y limite superior 150 o mayor. ofrece tu ventilador es superior al rango de 1 a 150 en varios aspectos clave. En primer lugar, establecer un limite inferior de 3 bpm garantiza que el ventilador mantenga una frecuencia mínima de respiración que es adecuada para los pacientes, evitando una ventilación excesivamente lenta o poco eficaz, que podría comprometer la oxigenación y eliminación de dióxido de carbono, especialmente en situaciones críticas. Una frecuencia respiratoria demasiado baja, como la que se podría presentar con un límite inferior de 1 bpm, podría generar insuficiencia ventilatoria en pacientes con un control respiratorio débil o comprometido. El rango de 3 a 150 bpm permite ajustar la frecuencia a las necesidades del paciente sin correr el riesgo de presiones respiratorias demasiado bajas que dificulten la ventilación."	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 132 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"En el punto 1,4,15 donde dice: Pendiente de inyección de flujo inspiratorio ajustable (%). De 5 a 100 mejor rango. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: OPCIONAL YA QUE ESTE PUNTO ES PROPIO DE UNA MARCA Y SU UNICO OBJETIVO ES LIMITAR LA PARTICIPACION DE LOS DEMAS OFERENTE"	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 133 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"En el punto 1,4,15 donde dice: Pendiente de inyección de flujo inspiratorio ajustable (%). De 5 a 100 o mejor rango. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: OPCIONAL YA QUE ESTE PUNTO ES PROPIO DE UNA MARCA Y SU UNICO OBJETIVO ES LIMITAR LA PARTICIPACION DE LOS DEMAS OFERENTE"	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General de Contratación

Consulta 134 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
"En el punto 1,4,22 donde dice: Nebulizador con tecnología de malla vibratoria ultrasónico. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: OPCIONAL YA QUE ESTE PUNTO ES PROPIO DE UNA MARCA Y SU UNICO OBJETIVO ES LIMITAR LA PARTICIPACION DE LOS DEMAS OFERENTE" <i>Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</i>		

Consulta 135 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
"En el punto 1,4,26 donde dice: Compensación de fugas. Ventilación invasiva (l/min) hasta 25 o mejor. Ventilación no invasiva (l/min) hasta 65 o mejor. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Compensación de fugas de 20 o mas en cualquier tipo de modo , debido a que si el equipo compensa demasiado la fuga lo unico que esta haciendo es lo parametros que esta monitorizando dejen de ser precisos debido a la alta compensacion" <i>Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</i>		

Consulta 136 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
"En el punto 1,4,27 donde dice: Batería incorporada con autonomía de 2 horas como mínimo. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: 1. 4. Batería incorporada con autonomía de 6 horas como mínimo ya que los equipos son de soporte de vida por ende necesitan poder aguntar mas de 2 horas El tiempo de autonomia de la bateria puede diferenciar entre la vida o la muerte del paciente" <i>Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</i>		

Consulta 137 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
"El punto 1.5.7 donde dice: Terapia O2 de bajo y alto flujo o Terapia de O2 o similar con rango (l/min) de 1 a 60 o mejor. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QIE SE CAMBIE POR: Terapia O2 de alto flujo o Terapia de O2 o similar , ya que con una terapia de oxígeno de alto flujo, es una opción más adecuada para el manejo de pacientes adultos, especialmente aquellos que presentan necesidades respiratorias complejas o graves. La terapia de alto flujo proporciona un volumen mayor de oxígeno de manera controlada, lo que permite mantener una oxigenación óptima en pacientes adultos con insuficiencia respiratoria aguda o crónica, como en casos de síndrome de dificultad respiratoria aguda (SDRA), neumonía grave o EPOC descompensada. A diferencia de los sistemas de bajo flujo, que no son capaces de suministrar cantidades suficientes de oxígeno en pacientes con demandas elevadas, el alto flujo asegura una mayor precisión y eficacia en la entrega de oxígeno. así como la capacidad de lavar el CO2 y generar una presión positiva al final de la espiración (PEEP), lo que favorece la ventilación y la oxigenación. Además, al estar diseñado específicamente para pacientes adultos, el ventilador con alto flujo es capaz de manejar las mayores necesidades respiratorias de este grupo etario, brindando una solución más efectiva y segura, sin la necesidad de recurrir a intervención invasiva. Esto lo convierte en una herramienta más adecuada para proporcionar soporte respiratorio en adultos con condiciones graves. optimizando tanto la oxigenación como la comodidad del paciente." <i>Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</i>		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Ofertas
Y Selección Capital de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABEYANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contratación

Consulta 138 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
"Punto 1,6,4 en donde dice PEEP de 0 a 99 cmH2O , o mejor. . SOLICITAMOS a la convocantes que se elimine esos parametros o que sea opcional ya el rango que piden es cerrado y el unico obeitivo de esos es limitar la participacion" Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 139 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
En el punto 1,6,5 en donde dice PEEP intrínseca iPEEP de 0 a 99 cmH2O. o mejor .SOLICITAMOS a la convocantes que se elimine esos parámetros o que sea opcional ya el rango que piden es cerrado y el único objetivo de esos es limitar la participación Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 140 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
En el punto 1,6,5 en donde dice PEEP intrínseca iPEEP de 0 a 99 cmH2O. o mejor .SOLICITAMOS a la convocantes que se elimine esos parámetros o que sea opcional ya el rango que piden es cerrado y el único objetivo de esos es limitar la participación Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 141 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
En el punto 1,6,7 en donde dice Volumen Minuto Vme, VM espontáneo, de 0 a 99 l/min o mejor . .SOLICITAMOS a la convocantes que se elimine esos parámetros o que sea opcional ya el rango que piden es cerrado y el único objetivo de esos es limitar la participación. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

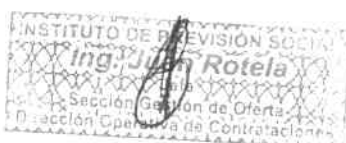
Consulta 142 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
"En el punto 1,6,6 en donde dice Frecuencia Respiratoria total y espontánea. de 0 a 200/min o mejor . SOLICITAMOS a la convocantes que se elimine esos parametros o que sea opcional ya el rango que piden es cerrado y el unico objetivó de esos es limitar la participacion" Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 143 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
En el punto 1,6,10 en donde dice Concentración de O2 inspirado (FiO2) Del 18 al 21 SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL ya que esto es propio de una marca. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		


Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
D. Sección Operativa de Contratación


Abg. NA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración


Ing. Marcela Bordon
Sección Operativa de Contratación

Consulta 144 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1,6,10 en donde dice Concentración de O2 inspirado (FiO2) Del 18 al 21 %vol. SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca.	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 145 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1,6,14 en donde dice Resistencia dinámica estimada De 1 a 200 cmH2O/l/s. SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca.	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 146 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1,6,15 en donde dice Respiración rápida superficial RSBI 0 a 9999 bpm/l. SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca.	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 147 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1,6,16 en donde dice Volumen de fuga De 0 a 3000 ml SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca.	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 148 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1,6,20 en donde dice Tiempo espiratorio 0,1 a 99 seg., como mínimo. SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca.	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 149 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1,6,21 en donde dice Presión inspiratoria negativa 0 a -60 cmH2O, como mínimo. SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca.	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Sección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Sección Operativa de Contratación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Consulta 150 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
"En el punto 1,6,25 en donde dice Capacidad de almacenar 10.000 eventos, como mínimo, relacionados con los parámetros ventilatorios.SOLICITAMOS que se cambie por Capacidad de almacenar 2000 eventos o mas ,, relacionados con los parámetros ventilatorios . que es más que suficiente para la monitorización y gestión efectiva de la ventilación. Esta capacidad permite un seguimiento detallado de las tendencias ventilatorias en un periodo de tiempo adecuado, facilitando la evaluación continua del estado del paciente y la toma de decisiones clínicas informadas. En la práctica clínica, la monitorización de al menos 2000 eventos puede cubrir extensos periodos de tiempo, permitiendo a los profesionales de la salud identificar patrones y realizar ajustes en la terapia según sea necesario . Por ultimo ese rango permite la participacion de mas oferentes sin beneficiar nadie" Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 151 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
En el punto 1,6,27 en donde dice Presión de Conducción o Driving Pressure (PDRIVING), Driving Pressure Estimada (PDRIVING-EST) SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 152 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
En el punto 1,6,28 en donde dice Herramienta clínica para titulación de PEEP Semiautomatizada SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL. ya que esto es propio de una marca. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 153 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
En el punto 1,6,29 en donde dice Herramienta clínica para evaluar reclutabilidad, a la mejor compliance .SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 154 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
En el punto 1,6,30 en donde dice Test o prueba de Respiración espontánea / Herramienta semiautomatizada para evaluar destete ventilatorio SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 155 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2024
"En el punto 1,7,9 en donde dice Presión alta de suministro de gases. SOLICITAMOS a la convocante que sea OPCIONAL ya que en la actualidad muchos equipos no lanzan alarmas de presion alta de suministro de gases ya que los equipos tiene sistema de seguridad como valvulas de alivio lo que impide que ingrese mucha presión en el equipo y al paciente por lo que la necesidad que alerte no es necesario." Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 156 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"En el punto 1,7,9 en donde dice Presión alta de suministro de gases. SOLICITAMOS a la convocante que sea OPCIONAL ya que en la actualidad muchos equipos no lanzan alarmas de presión alta de suministro de gases ya que los equipos tienen sistema de seguridad como válvulas de alivio lo que impide que ingrese mucha presión en el equipo y al paciente por lo que la necesidad que alerte no es necesario." Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-11-2024

Consulta 157 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1,9,9 en donde dice Interfaz de comunicación RS 232, Usb y Llamada a enfermería ó RJ45. SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-11-2024

Consulta 158 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1,9,11 en donde dice Monitorización de SpO2 en pantalla del ventilador.. SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-11-2024

Consulta 159 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1,9,13 en donde dice Con soporte de aspiración: Preoxigenación SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-11-2024

Consulta 160 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1,10,5 en donde dice Nebulizador con tecnología de malla vibratoria o ultrasónico. SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-11-2024

Consulta 161 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1,10,8 en donde dice Cable interface para SpO2. Cantidad mínima:8 SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-11-2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Sección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contrataciones

Consulta 162 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1. 10.9 donde dice Sensor de SpO2 tipo pinza reutilizable de la misma marca que el ventilador. Cantidad mínima:8 (ocho) unidades por la totalidad de equipos.. SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL, ya que esto es propio de una marca.	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 163 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
En el punto 1.10.13 en donde dice Pantalla secundaria para control y monitorización del ventilador de 17" como mínimo. Conexión a la pantalla principal alámbrica o inalámbrica.. SOLICITAMOS a la convocante que elimine este punto o en todo caso que sea OPCIONAL. ya que esto es propio de una marca.	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 164 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"En el punto 1.11.3 en donde dice Cámara de humidificación reusable adulto , Solicitamos a la convocante que se cambie por:Cámara de humidificación reusable adulto 5 unidades., con la finalidad de que se ajuste a la OMS que reocomienda el uso de descartable en base a lo experimentado en la epoca del COVID-19. Por tal motivo solicitamos que los Cámara de humidificación reusable adulto. sean descartable."	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 165 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"En el punto 1.11.3 en donde dice Cámara de humidificación reusable adulto , Solicitamos a la convocante que se cambie por: Cámara de humidificación reusable adulto 5 unidades., con la finalidad de que se ajuste a la OMS que recomienda el uso de descartable en base a lo experimentado en la época del COVID-19. Por tal motivo solicitamos que los Cámara de humidificación reusable adulto. sean descartable."	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

Consulta 166 - ITEM 1 Ventilador de cuidado intensivo adultos

Consulta	Fecha de Consulta
"EN DONDE DICE PLAZO PARA ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO 10 DIAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTES QUE SEA 60 DIAS LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS DEBERAN PREPARADO Y ENVIAMOS AL PAIS POR LO QUE PEDIMOS QUE SE AMPLIE EL PLAZO DE ENTREGA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS TIEMPOS"	09-11-2024
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratos


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contratos